 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1988-1991 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/> MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			
FECHA: 2025/10/28	HORA INICIO: 10:00	HORA FINAL: 1:30	REUNIÓN N°:
LUGAR: Ecoterapia Nazareth			
TEMA: Sesión COPACO			
RESPONSABLE: Angelica Suarez		SECRETARIO: Angelica Suarez	

1. OBJETIVO:
Realizar sesión de COPACO, con el fin de fortalecer los procesos de participación en Salud.

2. PARTICIPANTES:					
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"					
	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida. 2. Verificación del Quorum. 3. Elección representante para conformación del Consejo Local de Paz, reconciliación y transformación de Conflictos de Sumapaz. 4. Socialización Informe Ejecutivo Atención Jornadas de Salud. 5. Varios.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)
Se cumple con el Quórum para iniciar la sesión.

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)
Socialización y entrega de informe ejecutivo frente a las atenciones realizadas en jornadas de especialistas en la Ruralidad de Sumapaz compromiso se encuentra en el orden del día.



6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Por parte de la referente de la profesional de participación Comunitaria de la Subred Sur para Sumapaz Angelica Liliana Suarez, realiza saludo de bienvenida al espacio, y resalta la importancia de la participación activa en pro de la Comunidad de la localidad de Sumapaz.
2. Posteriormente se realiza llamado y verificación del Quórum, contando con la asistencia necesaria para el desarrollo del ejercicio.
3. Dando continuidad con el orden del día se cuenta con el acompañamiento del doctor Juan Carlos Gómez delegado por la Alcaldía local de Sumapaz referente y líder para el Consejo Local de paz, quien socializa normatividad, funciones, requisitos:

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre de 2016, específicamente en el subpunto 2.2.4 dispuso las orientaciones frente a las garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 885 de 2017 "Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia", donde se establecen las disposiciones para crear los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia Despedida. Así mismo el artículo 1 del Acuerdo 809 del 17 de marzo de 2021, modificó el artículo 1 del Acuerdo 017 de 1999 y ordenó la creación del Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos (CDPRCTC). Así mismo el Decreto 421 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos", particularmente en el título IV estableció la reglamentación de los Consejos Locales de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, en donde dispuso que "las Juntas Administradoras Locales, a iniciativa de cada alcalde Local, acordarán la conformación de los Consejos Locales de Paz".

Bajo ese marco y con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad referenciada desde la Alcaldía Local se expidió el Acuerdo Local No. 003 del 12 de mayo de 2023. Por medio del cual en su artículo 3. Determinó reactivar "Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de Sumapaz", con participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno Local., a su vez el artículo 5 estableció su conformación por **AUTORIDADES LOCALES Y ORGANISMOS DE CONTROL, SOCIEDAD CIVIL, "el caso de la sociedad civil cada una de las organizaciones elegirá un delegado (a) principal y un delegado (a) suplente, este último (a) actuará en las faltas temporales o permanentes del principal."**

A su vez el artículo 8 del acuerdo mencionado, determinó la Designación y elección. Convocada por la institucionalidad para que los "sectores organizados de la sociedad civil, con reconocimiento por su trabajo social y comunitario a favor de los derechos humanos y la cultura de paz, así como a las instituciones de los sectores que integran el Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de Sumapaz, **para que puedan designar o elegir a sus representantes y suplentes, mediante el mecanismo democrático que definan, brindando plenas garantías de equidad de género**" debiendo ser esta última la inclusión de un 30% de mujeres de cada una de las listas para la elección de los representantes, y respetando enfoques diferenciales.

Ahora bien, con el fin de realizar el procedimiento para la elección de los representantes del Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de la localidad de Sumapaz se expidió el DECRETO LOCAL No. 013 de 20 de junio de 2024, en el Artículo quinto determinó las instancias de participación de la Localidad, como POR LA SOCIEDAD CIVIL de la siguiente manera:

1. dos (2) representantes de Organizaciones Juveniles Locales
2. un (1) representante de organizaciones de población desmovilizada, excombatiente y/o reinsertado
3. representante de la Zona de Reserva Campesina.
4. Un (1) representante de ASOJUNTAS.



5. Un (1) representante de Consejo Local de Mujeres
6. Un (1) representante del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
7. Un (1) representante del Consejo Local Discapacidad.
8. Un (1) representante del Consejo Local Sabios y Sabias.
9. Un (1) representante de Organizaciones Productivas Locales.
10. Un (1) representante de Organizaciones Ambientales Locales.
11. Un (1) representante delegado (a) del Consejo Distrital de Paz
12. Dos (2) representantes de la Mesa Local de Víctimas, al menos, una mujer y por cuenca
13. Un (1) representante del Consejo Local de Planeación CPL.

Como Invitados permanentes:

1. Un (a) representante del Consejo Local de niñas, niños y adolescentes
2. Un (a) representante de la organización campesina
3. Un (a) representante de Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
4. Un (a) representante del Comité Local de DDHH.
5. Un (a) representante del Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos recreo-deportivos, DRAFE Sumapaz.
6. Un (a) representante por las comunidades étnicas con asiento en la Localidad.
7. Un (a) representante de organizaciones de base comunitaria LGBTI.
8. Dos representantes de las instituciones educativas de la Localidad de Sumapaz – Un (a) por institución.
9. Un (a) representante por las organizaciones que trabajan en el logro de la paz.
10. Dos representantes elegidos de la sociedad civil.
11. Un (a) representante del Comité de Participación comunitaria COPACO.
12. Un (a) representante de acueductos veredales.

Así mismo, para las instancias de participación de la localidad que integran el Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de Sumapaz, para el periodo de cuatro (4) años. (2025 -2029) deberán suministrar de conformidad con el artículo 10 del acuerdo local 03 de 2023, lo siguiente:

1. Copia del acta de la reunión y el listado en la cual se hizo la postulación, designación o elección de los representantes del sector.
(...)”

Ahora bien, se resalta que de conformidad con el Art 6 del acuerdo de la localidad de Sumapaz, las funciones y responsabilidades del Consejo Local serán:

- “1. Será un espacio de participación ciudadana, ente asesor y consultivo del gobierno local en la planeación y ejecución de acciones de transformación de conflictos, construcción de paz, reconciliación y no estigmatización.
2. Crear sus comités y mesas e instancias de trabajo
3. Dictarse su propio reglamento
4. Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas que fomenten la paz, la reconciliación, la convivencia y la transformación de conflictos, transmitir las propuestas formuladas por la sociedad civil y fomentar en la localidad la cultura y la formación educativa para la paz.
5. Promover, difundir y establecer estrategias para que se respeten y garanticen los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, dentro de las acciones de seguridad adelantadas en la Localidad. 6. Constituirse como espacio central donde convergen en el nivel local todos los comités, mesas, instancias y mecanismos de participación



en asuntos de paz, reconciliación, transformación de conflictos y no estigmatización; con reconocimiento de la autonomía y naturaleza de demás espacios de participación.

7. Hacer una cartografía del conflicto de la Localidad, identificando un orden de prioridades para la implementación de la política social y la inversión para posibilitar la paz y el desarrollo de la Localidad.

8. Presentar un informe público anual a la Junta Administradora Local de Sumapaz, sobre los procesos relacionados con la paz que se hayan realizado en la Localidad y los que se encuentren gestionando.

9. Propiciar un ambiente favorable, para la articulación de mecanismos de resolución de conflictos, al crear visiones estratégicas, encontrar puntos de conexión y falencias entre las acciones implementadas. 10. Diseñar y acompañar anteproyectos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la Paz, Reconciliación, Convivencia y transformación de Conflictos en la Localidad.

11. Promover la implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET de Sumapaz

12. Presentar proyectos de acuerdo ante la Junta Administradora Local de Sumapaz.

13. Establecer las demás directrices necesarias para su buen funcionamiento.

Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de sus funciones el Consejo Local de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos de Sumapaz deberá articularse con el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, como espacios orientados al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo 809 de 2021”


Una vez finalizada las generalidades de la conformación del consejo Local de paz, se pregunta si se tienen dudas, al respecto, el doctor Juan Carlos aclara que aun no se tiene definida la frecuencia de las reuniones y la metodología, por parte de la profesional de participación de la Subred se comenta que teniendo en cuenta la dinámica de la localidad es importante que tener en cuenta que para la participación de debe contar con unos mínimos en la logística como el traslado de la persona delegada, a lo que responde que esto ya esta contemplado. Finaliza indicando que una vez se cuenten con todos los delgados de las instancias e instituciones seda inicio a la conformación de la mesa, para ello se realizara la convocatoria con anterioridad.



La señora Clementina Moreno Se postula para ser la delegada a este espacio en representación del COPACO, adicionalmente postulan al Señor Libardo Romero, don Libardo toma la palabra, agradece la postulación y la confianza depositada en él, sin embargo, aclara que participa en otros espacios lo cual limita su tiempo, acepta la postulación como suplente. Se indaga si hay alguien más que se quiera postular, al no haber más postulantes; se pregunta si están de acuerdo que la señora Clementina Moreno sea la Vocera de la Mesa y don Libardo el Suplente a lo que todos requieren estar de acuerdo. Finalmente, el Doctor Juan Carlos realiza el diligenciamiento del formato de la Delegación y se finaliza el proceso.



4. Dando continuidad con el orden del día por parte de la profesional de participación Angelica Suarez, se realiza un presentación y entrega de informe frente a las atenciones realizadas en las jornadas de especialista en la ruralidad de Sumapaz durante el año 2025 y se explican los canales dispuestos por la Subred para el agendamiento de citas; se anexa informe a los integrantes del Copaco:

INFORME EJECUTIVO ATENCION EN JORNADAS DE SALUD ESPECIALISTAS 2025 RURALIDAD SUMAPAZ



• **Objetivo del informe:**



Presentar los resultados de las jornadas de atención con especialistas realizadas durante el año 2025 en la localidad de Sumapaz, con el fin de fortalecer el acceso a los servicios de salud de la comunidad rural, teniendo en cuenta las características propias del territorio.


• **Resumen general**

Durante el año 2025 se desarrollaron varias jornadas de salud con atención por parte de diferentes especialistas, logrando acercar la oferta médica a los habitantes de las veredas de Sumapaz. Las especialidades más frecuentes fueron: medicina interna, ginecología, pediatría, cirugía general y psicología; sin embargo, desde el mes de agosto se incluyeron nuevas especialidades como Psiquiatría, nutrición y toma de citología con VPH. Estas jornadas se realizaron de manera periódica rotando un mes en la unidad de Nazareth y otro en el mes de San Juan, permitiendo una atención integral a mujeres, hombres, niñas y niños, gestantes y personas con discapacidad.

A continuación se relacionan los datos por unidad:

Unidad	Atención	Atención	Atención	Atención	Atención
Unidad 1	1	2	3	4	5
Unidad 2	6	7	8	9	10
Unidad 3	11	12	13	14	15
Unidad 4	16	17	18	19	20
Unidad 5	21	22	23	24	25
Unidad 6	26	27	28	29	30
Unidad 7	31	32	33	34	35
Unidad 8	36	37	38	39	40
Unidad 9	41	42	43	44	45
Unidad 10	46	47	48	49	50




De acuerdo a los datos registrados, desde enero del 2025 al mes de octubre del 2025 se ha atendido un total de 365 usuarios por las diferentes especialidades.

Participación por género: predominó la asistencia de mujeres, principalmente en las áreas de ginecología, psicología y citología.


Además, se observó una constante asistencia en cada jornada, lo que demuestra el interés y la necesidad de la comunidad por mantener el acceso a servicios especializados en su territorio.

Conclusiones:

- Las jornadas fortalecen la atención primaria en salud rural, garantizando el derecho a la salud y reduciendo las barreras geográficas.
- Se evidencia una buena acogida comunitaria, especialmente entre las mujeres, lo cual refuerza la importancia de continuar con este tipo de estrategias.
- Continuar y fortalecer con acciones de promoción y prevención.




ASIGNACIÓN DE CITAS



¿Sabías que?
La Subred Sur cuenta con un nuevo Call Center para la asignación de citas?

Página web:
www.subredsur.gov.co
Presencial:
En todas las unidades de la Subred Sur

Call Center:
0031 445 48 68
WhatsApp:
0324 598 15 00
Correo electrónico:
atend@subredsur.gov.co







Finalmente se resalta la importancia de la Corresponsabilidad, con el cumplimiento de citas, pues se presenta inasistencia, la señora Hercilia Pulido refiere es importante que se tenga conciencia de los beneficios de la ruta de la salud que facilita el traslado, pero que no siempre se puede depender de ella.

Toma la palabra Yuba Poveda Delegada de la Alcaldía quien agradece la participación y resalta el compromiso en el acompañamiento a estos espacios, y complementando lo dialogado, refiere que ella realiza la tramitología de las citas autorizadas por Capital Salud para el hospital San Jose y se ha evidenciado que hay una cantidad considerable de inasistencia, explica que el proceso es tedioso ya que se debe realizar tramite a través de llamas telefónicas o correos electrónicos, esta IPS es ajena a la Subred por lo cual es difícil agendar las citas los días ruta ya que se esta sujeto a la disponibilidad de agenda que tengan disponibles.

Adicionalmente informa que las informadoras contratadas para los tramites de gestión de medicamentos y/o autorizaciones finalizan contrato y de acuerdo a la información recibida retomaran en enero del 2026, los integrantes del Copaco en general manifiestan preocupación ya reconocen la laborar y la importancia de la gestión que realizan, el señor Libardo Romero refiere que es una situación preocupante ya que esto va a retrasar los procesos y la continuidad en la entrega de medicamentos de los usuarios, refiere que para ellos es muy difícil realizar el traslado por reclamar medicamentos pues en un solo día no alcanzan a realizar el trámite completo además de que a veces en las farmacias de capital salud el medicamento no esta siempre disponible. Don Guillermo Villalba refiere esta situación se debe escalar con la Alcaldía.

5. Se socializa que el día 18 noviembre se tendrá la próxima asamblea en la sede la Alcaldía en Betania, esto de acuerdo al cronograma anual de asambleas.

Se socializa pieza comunicativa de la secretaria Distrital de Salud, donde se convoca a una actividad dirigida a las mujeres cuidadoras con el fin de fortalecer las capacidades de Liderazgo y empoderamiento social en Salud, para la participación se tiene un enlace en el cual deben realizar la inscripción, esta planeada para el día 16 de noviembre en San Juan, sin embargo, desde la secretaria se estará confirmando fecha y lugar.

Se agradece por el avituallamiento (Almuerzo), ofrecido por la Alcaldía Local de Sumapaz. Yuba la palabra y refiere que la Alcaldía esta siempre dispuesta para acompañar y apoyar los procesos de participación en Salud.

Se finaliza la Sesión



7. DECISIONES TOMADAS

--

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

ANGELICA SUAREZ

SECRETARIO REUNIÓN

ANGELICA SUAREZ



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

LISTA ASISTENCIA REUNIÓN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD

PS-PAR-PT-05 V2

N°	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TEMA PRINCIPAL DE LA REUNIÓN: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y/O MIEMBRO DE COMUNIDAD	SESION COPACO		ESPACIO COMUNITARIO:		CORREO	FIRMA
		HORA DE INICIO:	HORA TERMINACIÓN:			LOCALIDAD	NÚMERO TELEFONO FIJO	NÚMERO CELULAR			
			20/10/2018								
1	MAIRA SILVA RUIO	10:00	12:30	39766064	COPACO	Sumapaz	310385760				M.S.R.
2	RODRIGO RUIO			39614777	COPACO	Sumapaz	313394665				Rodrigo Ruios COPACO
3	FRUJA RUIO			20563356	COPACO	Sumapaz	3117105960				
4	CLEMENTINA MORENO			39632702	COPACO	Sumapaz	320455312				Clementina Moreno COPACO
5	MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ			19055170	COPACO	Sumapaz	322021520				Miguel Antonio Gutierrez COPACO
6	ELIBARDO HUERTAS			19243362	COPACO	Sumapaz	3133916917				Elibardo Huertas COPACO
7	YOBANE MORALES			3970065637	COPACO	Sumapaz	3133934010				Yobane Morales COPACO
8	GENELDO VILALBA			348371	COPACO	Sumapaz	315595752				Geneldo Vilalba COPACO
9	GUILLEMO VILALBA			348303	COPACO	Sumapaz	304601104				Guillermo Vilalba COPACO
10	JOSE JOSEPH MORENO			80381631	COPACO	Sumapaz	312305920				Jose Joseph Moreno COPACO
11	LIBARDO ROMERO			3182110	COPACO	Sumapaz	3243707204				Libardo Romero COPACO
12	AMANDA NICAN			5204416	Comunidad	Sumapaz	322301577				Amanda Nican Comunidad
13	ERASMO RUIO			11374406	COPACO	Sumapaz	312489303				Erasmus Ruios COPACO
14	JOSE AGENTE OJEDA			19385461	COPACO	Sumapaz	324458998				Jose Agente Ojeda COPACO
15	ALEJANDRA BUENA			1674240670	17048 BARRIO GRAN	SUMAPAZ	320891280				Alejandra Buena 17048 BARRIO GRAN
16	YUBA PAVEDA			51970000	Alcaldia Local	SUMAPAZ	321489928				Yuba Paveda Alcaldia Local
17	CARLA LIZANO			52231511	Alcaldia Local	SUMAPAZ	311834296				Carla Lizano Alcaldia Local
18	ANGELICA SUAREZ			7072346758	PCYSG - VORALBADO	SUMAPAZ	30447859				Angelica Suarez PCYSG - VORALBADO
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											

**INFORME EJECUTIVO
ATENCION EN JORNADAS DE SALUD ESPEALISTAS 2025
RURALIDAD SUMAPAZ**

Objetivo del informe

Presentar los resultados de las jornadas de atención con especialistas realizadas durante el año 2025 en la localidad de Sumapaz, con el fin de fortalecer el acceso a los servicios de salud de la comunidad rural, teniendo en cuenta las características propias del territorio.

Resumen general

Durante el año 2025 se desarrollaron varias jornadas de salud con atención por parte de diferentes especialistas, logrando acercar la oferta médica a los habitantes de las veredas de Sumapaz. Las especialidades más frecuentes fueron: medicina Interna, ginecología, pediatría, cirugía general y psicología, sin embargo, desde el mes de agosto se incluyeron nuevas especialidades como Psiquiatría, nutrición y toma de citología con VPH.

Estas jornadas se realizaron de manera periódica rotando un mes en la unidad de Nazareth y otro en el mes de San Juan, permitiendo una atención integral a mujeres, hombres, niñas y niños, gestantes y personas con discapacidad.

A continuación de relacionaran los datos por unidad:

JORNADAS DE ESPECIALISTAS SAN JUAN					
FECHA	ESPECIALIDAD	ASISTENCIA		TOTAL POR ESPECIALIDAD	TOTAL
		MUJERES	HOMBRES		
19 de febrero del 2025	MEDICINA INTERNA	5	4	9	38
	GINECOLOGIA	8	0	8	
	MEDICINA FAMILIAR	2	4	6	
	PEDIATRIA	5	5	10	
	CIRUGIA GENERAL	3	2	5	
23 de abril del 2025	MEDICINA INTERNA	5	1	6	33
	GINECOLOGIA	11	0	11	
	MEDICINA FAMILIAR	3	2	5	
	PEDIATRIA	5	4	9	
	ENDODONCIA	1	1	2	
	CIRUGIA GENERAL	0	0	0	
	MEDICINA INTERNA	1	4	5	28

18 de junio del 2025	GINECOLOGIA	7	0	7	
	MEDICINA FAMILIAR	2	2	4	
	PEDIATRIA	4	6	10	
	CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	0	2	
	CIRUGIA GENERAL	0	0	0	
20 AGOSTO DEL 2025	MEDICINA INTERNA	3	3	6	48
	GINECOLOGIA	8	0	8	
	MEDICINA FAMILIAR	4	2	6	
	PEDIATRIA	5	9	14	
	CIRUGIA MAXILOFACIAL	2	0	2	
	NUTRICION	5	3	8	
	PSIQUIATRIA	1	3	4	
19 DE JULIO DEL 2025	TOMA DE VPH	8	0	0	8
22 OCTUBRE DEL 2025	MEDICINA INTERNA	2	3	5	28
	GINECOLOGIA	9	0	9	
	MEDICINA FAMILIAR	2	2	0	
	PEDIATRIA	5	4	8	
	CIRUGIA GENERAL	4	2	6	

JORNADAS DE ESPECIALISTAS NAZARETH					
FECHA	ESPECIALIDAD	ASISTENCIA		TOTAL POR ESPECIALIDAD	TOTAL
		MUJERES	HOMBRES		
19 de marzo del 2025	MEDICINA INTERNA	3	7	10	38
	GINECOLOGIA	6		6	
	MEDICINA FAMILIAR	2	2	4	
	PEDIATRIA	5	7	12	
	CIRUGIA GENERAL	5	1	6	
28 de mayo del 2025	MEDICINA INTERNA	5	6	11	39
	CX MAXILOFACIAL	3	3	6	
	PEDIATRIA	4	7	11	
	CIRUGIA GENERAL	3	2	5	
	MEDICINA FAMILIAR	2	4	6	
16 de julio del 2025	MEDICINA INTERNA	3	9	12	26
	GINECOLOGIA	4		4	

	PEDIATRIA	2	4	6	
	MEDICINA FAMILIAR	3	1	4	
17 de septiembre del 2025	MEDICINA INTERNA	7	5	12	40
	GINECOLOGIA	7		7	
	PEDIATRIA	6	7	13	
	MEDICINA FAMILIAR	1	7	8	
24 de septiembre del 2025	NUTRICION	8	3	11	39
	PSICOLOGIA	5	4	9	
	PSIQUIATRIA	4	3	7	
	MEDICINA ALTERNATIVA	5	2	7	
	TOMA DE VPH	5		5	

De acuerdo a los datos registrados, desde enero del 2025 al mes de octubre del 2025 se ha atendido un total de 365 usuarios por las diferentes especialidades.

Participación por género: predominó la asistencia de mujeres, principalmente en las áreas de ginecología, psicología y citología.

Además, se observó una constante asistencia en cada jornada, lo que demuestra el interés y la necesidad de la comunidad por mantener el acceso a servicios especializados en su territorio.

Conclusiones:

- Las jornadas fortalecen la atención primaria en salud rural, garantizando el derecho a la salud y reduciendo las barreras geográficas.
- Se evidencia una buena acogida comunitaria, especialmente entre las mujeres, lo cual refuerza la importancia de continuar con este tipo de estrategias.
- Continuar y fortalecer con acciones de promoción y prevención.

Elaboro: Angelica Suarez – Trabajadora Social – Profesional de Participación